



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/83/26
2 de mayo de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima tercera Reunión
Montreal, 27 – 31 de mayo de 2019

PROPUESTA DE PROYECTO: ESWATINI

El presente documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, cuarto tramo) PNUMA y PNUD

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES**El Reino de Eswatini**

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN LA REUNIÓN	MEDIDAS DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I)	PNUD, PNUMA (director)	63ª	Reducción del 35% para el año 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2017	0,75 (tons. PAO)
--	-----------	------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2017	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					0,75				0,75

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	1,73	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	7,3
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	6,19	Restante:	1,11

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2019	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,21	0,21
	Financiación (\$EUA)	33 900	33 900

VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n.c.	n.c.	1,73	1,73	1,58	1,58	1,58	1,58	1,58	1,13	n.c.	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n.c.	n.c.	1,73	1,73	1,58	1,58	1,58	1,58	1,58	1,13	n.c.	
Financiación acordada (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto	667,948	0	0	0	0	0	0	0	0	0	667 948	
		Gastos de apoyo	50 096	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50 096
	PNUMA	Costos del proyecto	75 000	0	55 000	0	0	50 000	0	0	30 000	0	0	210 000
		Gastos de apoyo	9 750	0	7 150	0	0	6 500	0	0	3 900	0	0	27 300
Financiación aprobada por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		742 948	0	55 000	0	0	50 000	0,0	0,0	0,0	0	847 948	
	Gastos de apoyo		59 846	0	7 150	0	0	6 500	0,0	0,0	0,0	0	73 496	
Total de fondos pedidos para su aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto										30 000		30 000	
	Gastos de apoyo										3 900		3 900	

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno del Reino de Eswatini, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, presentó una solicitud de financiación del cuarto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC, por un costo total que asciende a 30 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo por valor de 3 900 \$EUA para el PNUMA solamente¹. La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo y un informe de verificación atinente al consumo de HCFC para el periodo de 2014 a 2018, junto con el plan de ejecución de tramos para el periodo de 2019 a 2022.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno del Reino de Eswatini notificó un consumo de 0,47 toneladas PAO de HCFC-22 para el año 2018, cifra que es un 73 por ciento inferior a la del consumo básico de referencia de HCFC necesario para alcanzar el cumplimiento. El Cuadro 1 recoge el consumo de HCFC para 2014-2018.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en El Reino de Eswatini (datos para 2014-2018 en virtud del artículo 7)

HCFC	2014	2015	2016	2017	2018*	Consumo básico de referencia
Toneladas métricas (Tm)						
HCFC-22	26,70	18,54	21,20	13,60	8,50	31,36
HCFC-141b presentes en polioles premezclados de importación**	2,36	0,00	0,00	0,00	0,00	50,90
Total (Tm)	29,06	18,54	21,20	13,60	8,50	n.c.
Toneladas PAO						
HCFC-22	1,47	1,02	1,17	0,75	0,47	1,73
HCFC-141b presentes en polioles premezclados de importación**	2,36	0,00	0,00	0,00	0,00	5,60
Total (toneladas PAO)	3,83	1,02	1,17	0,75	0,47	n.c.

*Datos recogidos en el informe de verificación conexo al consumo de HCFC.

** Fundamentado solamente en los datos del Programa de país

3. El consumo de HCFC ha venido disminuyendo a raíz de ejecutar las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC, y especialmente de la ejecución de un sistema de concesión de cuotas y de licencias, de la conversión de una empresa productora de espumas que pasó de consumir HCFC-141b, presentes en polioles premezclados, al ciclopentano, junto con las actividades para incrementar del grado de concienciación, por las que se fomentó la introducción de alternativas a los HCFC. De todos los refrigerantes importados al país, la proporción de hidrocarburos refrigerantes (R-600a y R-290) se ha visto aumentada, pasando del 13 al 36 por ciento durante 2014-2018. Otras alternativas contienen HFC, principalmente R-410A, R-404A, y HFC-134a.

Informe de aplicación del Programa de país

4. El Gobierno del Reino de Eswatini notificó los datos del consumo sectorial de HCFC recogiéndolos en el informe de ejecución del programa de país para 2017, datos que son congruentes con los notificados en virtud del cumplimiento del artículo 7 del Protocolo de Montreal. Los datos del programa de país para 2018 se presentarán en junio de 2019.

¹ Conforme a la carta que el Ministerio del Medio Ambiente del Reino de Eswatini envió a la Secretaría con fecha del 18 de marzo de 2019.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno se encuentra ejecutando un sistema de concesión de cuotas y de licencias para la importación y exportación de HCFC y de los equipos que los contengan, y que el consumo total de tales HCFC durante 2018 fue de 0,47 toneladas PAO. En la verificación se concluyó que el Reino de Eswatini se encuentra en situación de cumplimiento respecto de los calendarios de eliminación estipulados en virtud del Protocolo de Montreal y que ha cumplido los objetivos para el periodo de 2014 a 2018 estipulados en el Acuerdo firmado conjuntamente con el Comité Ejecutivo para la eliminación de los HCFC.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

Marco jurídico

6. El Reino de Eswatini promulgó su Reglamento regulador de SAO en 2003, por el que, entre otras cosas, se controlan las importaciones y exportaciones de SAO y de los equipos que las contengan. Este Reglamento regulador de SAO se enmendó en 2013 con objeto de incluir a los HCFC. Las regulaciones facilitan también el registro de todas las partes interesadas que traten con SAO, incluyendo en ello a los técnicos de aparatos de refrigeración, importadores y usuarios finales. El Gobierno ha anunciado la prohibición de la importación y del consumo de HCFC-141b, tanto en estado puro como presente en polioles premezclados, con objeto de mantener erradicada la eliminación HCFC-141b una vez se culminó el proyecto de conversión de Palfridge en 2015.

Proyecto de Palfridge

7. El proyecto de Palfridge lo aprobó la 63ª reunión para convertir sus operaciones de fabricación de espumas para viviendas y para equipos de refrigeración comercial, pasando de consumir HCFC-141b a consumir ciclopentano. Este proyecto se terminó en noviembre de 2015, y de ello resultó la eliminación de 5,6 toneladas PAO de HCFC-141b que se consumían en forma de polioles premezclados de importación. El consumo de HCFC-141b en forma de polioles premezclados de importación fue de 2,36 toneladas PAO en 2014 y de cero desde 2015; desde 2016 no se han expedido cuotas para HCFC-141b.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y de climatización

8. Se implantaron las siguientes actividades:
- a) Se celebraron dos reuniones para funcionarios gubernamentales, importadores y funcionarios del visto bueno de seguridad para el despacho de mercancías en las Aduanas, con objeto de introducir el sistema mundial automatizado de datos de aduanas, costas y fronteras (ASYCUDA) como consecuencia de adoptarse enmiendas en los reglamentos reguladores; para asignar cuotas anuales; e incrementar el grado de concienciación de conformidad con los objetivos de control;
 - b) Se impartieron tres talleres de capacitación para 70 funcionarios de aduanas y capacitación in situ en el emplazamiento de tres aduanas comerciales: Ngwenya, Mananga y Mahamba a fin de supervisar y ejecutar las políticas-normativas sobre SAO y los reglamentos reguladores. La supervisión de las importaciones y exportaciones de SAO se ha simplificado en el marco del curso de capacitación para funcionarios de aduanas; y
 - c) Se impartieron dos talleres de capacitación en prácticas idóneas de servicio y mantenimiento para 62 técnicos, incluyendo la manipulación segura de los refrigerantes

inflamables; y a los técnicos ya titulados se les distribuyó de herramientas para realizar tareas de servicio y mantenimiento adquiridas en tramos anteriores (reguladores, juegos de llaves, alicates, juegos para quemado y embutido de cierre a fondo, manómetros de vacío, detectores de fugas, etc.).

Unidad de ejecución y supervisión de proyectos

9. La Oficina Nacional del Ozono supervisa el grado de efectividad de los proyectos de eliminación de HCFC. Se contrató a un asesor para ayudar a dicha oficina en la supervisión e implantación de las actividades de todos los planes de gestión de eliminación de HCFC, incluyendo la recogida de datos.

Nivel de desembolso de fondos

10. A fechas de marzo de 2019, de los 847 948 \$EUA aprobados hasta el momento, se han desembolsado 811 899 \$EUA (143 979 \$EUA para el PNUMA y 667 920 \$EUA para el UNDP), como se recoge en el Cuadro 2. El saldo remanente de 10 200 \$EUA procedente del tercer tramo se desembolsará en julio de 2019.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para El Reino de Eswatini (\$EUA)

Tramo		PNUMA	PNUD	Total	Régimen de desembolso (%)
Primer tramo	Aprobado	75,000	667,948	742,948	97
	Desembolsado	49,179	667,920*	717,099	
Segundo tramo	Aprobado	55,000	0	55,000	100
	Desembolsado	55,000	0	55,000	
Tercer tramo	Aprobado	50,000	0	50,000	80
	Desembolsado	39,800	0	39,800	
Total	Aprobado	180,000	667,948	847,948	96
	Desembolsado	143,979	667,920	811,899	

* El PNUD reembolsó 28 \$EUA a la 74ª reunión.

Plan de ejecución del cuarto tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

11. Entre 2019 y 2022 se ejecutarán las siguientes actividades, a saber:
- a) Capacitación de 55 funcionarios de aduanas y funcionarios de ejecución de la ley en tres talleres, en los que se impartieron conocimientos sobre inspección de los HCFC, equipos que los contengan y otros refrigerantes alternativos, centrándose en los funcionarios que no hubieran recibido antes capacitación sobre refrigerantes alternativos (PNUMA) (15 000 \$EUA);
 - b) Capacitación en prácticas idóneas de tareas de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y de climatización para 60 técnicos, impartándose para ello tres talleres (PNUMA) (10 000 \$EUA); y
 - c) Supervisión, coordinación y notificación de las actividades efectuadas en el cuarto tramo (PNUMA) (5 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

Marco jurídico

12. El Gobierno del Reino de Eswatini ya ha otorgado las cuotas de importación de HCFC para 2019 por un volumen de 0,50 toneladas PAO, lo que es inferior a los objetivos de control estipulados en el Protocolo de Montreal.

13. Hay un total de ocho identificadores de refrigerantes que se emplean en una diversidad de puntos de entrada al país. Ante lo limitado de los recursos, se dio prioridad a introducir el sistema ASYCUDA y capacitar a los funcionarios de aduanas, retrasándose la adquisición de dos identificadores de refrigerantes como consecuencia de lo lento del proceso de adquisición. El país seguirá estas adquisiciones en el marco del próximo tramo.

Cuestiones técnicas

14. El PNUD explicó que el mayor consumo de refrigerantes con hidrocarburos en el país se debe, principalmente, a la fabricación de equipos de refrigeración comercial con R-290 que lleva a cabo Pafridge. Los técnicos no están retroadaptando equipos de refrigeración y de climatización con refrigerantes inflamables. Con objeto de asegurar la seguridad en las tareas de servicio y mantenimiento de los equipos con hidrocarburos, los programas de capacitación para técnicos de servicio y mantenimiento imparten los aspectos de seguridad conexos a la manipulación de refrigerantes inflamables. Las medidas de seguridad atinentes a la manipulación de los refrigerantes inflamables son también parte de los talleres de capacitación de funcionarios de aduanas, dado que éstos tienen que someter a pruebas algunas remesas de importación y substancias confiscadas. Lo que es más, el Gobierno se encuentra trabajando para desarrollar y adoptar normas de seguridad. A fechas de hoy, el Reino de Eswatini ha adoptado la norma por la que se designan las composiciones y se asignan prefijos a los refrigerantes (SZNS ISO 817 de 2005), lo que asentará los cimientos para la ulterior adopción de refrigerantes inflamables.

15. La Oficina Nacional del Ozono tiene previsto trabajar estrechamente con el departamento o ministerio pertinente al caso con objeto de establecer y poner en vigor un sistema regulatorio para implantar y ejecutar la certificación de técnicos en equipos de refrigeración y de climatización a fin de asegurar que los mismos dispongan de las pericias necesarias para realizar las tareas de servicio y mantenimiento en equipos con refrigerantes inflamables. Durante el cuarto tramo, la Oficina Nacional del Ozono trabajará con el Ministerio de Trabajo para incluir los equipos de refrigeración y de climatización como un sector comercial en el que se requiere estar certificado/titulado para poder trabajar en él.

Conclusiones

16. El Gobierno del Reino de Eswatini confirma que el sistema de concesión de cuotas y de licencias que se está implantando impide las importaciones SAO, y de equipos que las contengan, que ya han sido eliminadas en virtud del Protocolo de Montreal. La supervisión periódica y las inspecciones de los importadores y de vendedores al por menor de grandes equipos incluye también las SAO a las substancias ya eliminadas. Se han efectuado inspecciones periódicas de las empresas fabriles (Palfridge) y de los productos ya acabados a fin de asegurar la sostenibilidad de la eliminación. El consumo de 0,47 toneladas PAO de HCFC en 2018 es un 73 por ciento inferior a la cifra objetivo de 1,56 toneladas PAO para dicho año. Los funcionarios de aduanas fueron capacitados en el control de

las importaciones de SAO y en la manipulación de refrigerantes inflamables. El Gobierno ha anunciado la prohibición de las importaciones de HCFC-141b tanto en estado puro como presentes en polioles premezclados de importación a fin de que la eliminación del consumo de los HCFC-141b se mantenga. La capacitación de técnicos y la entrega de herramientas les ha preparado para las prácticas idóneas en tareas de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y de climatización, y el Gobierno se encuentra trabajando en la titulación de técnicos para lograr la sostenibilidad en la capacitación de los mismos. El grado de desembolso de fondos aprobado en el marco del tercer tramo ha alcanzado el 80 por ciento del total de la financiación aprobada. La etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC está siendo preparada y se presentará a la 84ª reunión.

RECOMENDACIONES

17. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para el Reino de Eswatini;
- b) Pida al Gobierno del Reino de Eswatini, al PNUMA y al PNUD que presenten un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del programa de trabajo conexo al último tramo ante la primera reunión de 2021 y el informe de terminación de proyecto a la segunda reunión del Comité Ejecutivo de 2022.

18. La Secretaría del Fondo recomienda ulteriormente la aprobación general del cuarto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para el Reino de Eswatini, y el correspondiente plan de ejecución de tramos para el periodo 2019-2020, con los costos de apoyo correspondientes a los niveles que se recogen en el cuadro que sigue.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Costo de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	30 000	3 900	PNUMA